



MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES (MICM)

No. EXPEDIENTE

MICM-CCC-LPN-2022-0006

No. DOCUMENTO

MICM-CCC-LPN-2022-0006

26 de octubre de 2022

**CIRCULAR DE NOTIFICACIÓN DE ERRORES U OMISIONES DE TIPO O NATURALEZA
SUBSANABLE**

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. : 04

A : Identificaciones Corporativas, S.R.L. (IDCORP).

Asunto : **Solicitud de Subsanación de Errores u Omisión Subsanables**

Referencia : “Adquisición e instalación de Sistema de Video Vigilancia para el Ministerio de Industria Comercio y Mipymes (MICM)” de Referencia MICM-CCC-LPN-2022-0006.

Por medio de la presente **El Ministerio de Industria Comercio y Mipymes (MICM)** les solicita que a la mayor brevedad posible subsane el/los siguiente/es error/es u omisiones de tipo o naturaleza subsanable:

No.	Elegibilidad	Observaciones
3	Declaración Jurada (en original) donde se manifieste que no se encuentra afectado por ninguna de las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06, donde manifieste si tiene o no juicio con el Estado dominicano, sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social y de si está sometido a un proceso de reestructuración mercantil, con firma legalizada por un Notario Público.	El documento depositado no establece si la empresa está sometido a un proceso de reestructuración mercantil. Debe subsanar.
6	Lista de nómina de accionistas con composición accionaria actualizada, debidamente registrada y certificada por la Cámara de Comercio y Producción.	El documento depositado no está actualizado. Debe subsanar.
7	Lista de presencia y última asamblea general ordinaria anual, debidamente registrada y certificada por la Cámara de Comercio y Producción.	El documento depositado no está actualizado. Debe subsanar.
10	Certificación de No Antecedentes Penales (original y actualizada) expedido por la Procuraduría General de la República a favor del representante legal de la empresa.	Debe depositar no antecedentes penales del representante de la empresa.



No.	Capacidad Técnica	Observaciones
1	Oferta Técnica conforme a las especificaciones de la sección 2.9 Descripción de los bienes, especificando marcas, características de lo ofertado e imágenes, incluyendo catálogo de equipos, Diagrama de Instalación y Documentación del Proyecto. NO SUBSANABLE.	De su oferta técnica: <ul style="list-style-type: none"> • Especificar si las cámaras propuestas en su oferta, las imágenes nocturnas son a color. • Confirmar cuantas huellas se registran en el Ítem 14 de su oferta (lector de huella) e indicar si incluye certificación IP65. • Especificar si en su oferta consta el Ítem 21, kit de herramienta de monitoreo y el detalle de este.
4	Carta compromiso con el tiempo de garantía y servicios, acorde a las especificaciones suministradas.	No presentó. Debe subsanar.

No.	Experiencia	Observaciones
2	Presentar al menos tres (3) Cartas de Satisfacción de Clientes que hayan adquirido productos similares a los del presente proceso de manera satisfactoria en los dos últimos años 2020 y 2021.	Las referencias depositadas no corresponden al periodo solicitado. Debe subsanar.

La fecha límite para la subsanación de los documentos es hasta las 04:00 p.m. del viernes veintiocho (28) de octubre de 2022. De no obtenerse a esta solicitud, no serán habilitados para la lectura de su oferta económica (Sobre B).

Sin otro particular por el momento, se despide,

Guisele Sedezma
Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones

